

**CIDONES**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 31 de octubre de 2025, el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2026, junto a la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	272.494,00	Gastos de personal	104.400,00
Impuestos indirectos	28.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	476.800,00
Tasas y otros ingresos	161.860,00	Gastos financieros	2.000,00
Transferencias corrientes	113.000,00	Transferencias corrientes	2.000,00
Ingresos patrimoniales	105.639,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	123.500,00
Transferencias de capital	52.707,00	Transferencias de capital	25.000,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	733.700,00	TOTAL GASTOS	733.700,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2026.*a) Plazas de funcionarios*

- DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
Nº DE PUESTOS: 1
GRUPO: A. SUBGRUPO: A1/A2. ESCALA: FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL. SUBESCALA: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

b) Personal Laboral Temporal

- DENOMINACIÓN: PEÓN ACONDICIONAMIENTO DE CALLES Y JARDINES
Nº: 5.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cidones, 1 de diciembre de 2025. – El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez

2698

BOPSO-137-03122025